

## REFUERZO Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO NAVARRO DEL CAMINO

### QUE UNE LOS NÚCLEOS DE ZÚÑIGA Y ORBISO

#### INFORME FINAL DE OBRA – DICIEMBRE 2018

#### ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>1 AGENTES IMPLICADOS EN LA OBRA</b> .....	<b>2</b>
1.1 PROMOTOR:.....	2
1.2 REDACTOR:.....	2
1.3 CONSTRUCTOR: .....	2
<b>2 SITUACIÓN Y TERRENOS AFECTADOS</b> .....	<b>2</b>
<b>3 ANTECEDENTES</b> .....	<b>2</b>
<b>4 INFORME DE IMPREVISTOS, MODIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APROBADAS</b> .....	<b>3</b>
<b>5 INFORME DE PLAZO DE OBRA</b> .....	<b>3</b>
<b>6 INFORME ECONÓMICO</b> .....	<b>4</b>
<b>7 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD</b> .....	<b>4</b>
<b>8 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b> .....	<b>4</b>
<b>9 INFORME DE RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>10 INFORME DE RELACIONES CON EL CONTRATISTA</b> .....	<b>4</b>
<b>11 PROPUESTA DE SANCIONES AL CONTRATISTA</b> .....	<b>4</b>
<b>ANEJO 1: PLANO FINAL DE OBRA</b> .....	<b>5</b>
<b>ANEJO 2: IMÁGENES DE LA OBRA</b> .....	<b>7</b>

## 1 AGENTES IMPLICADOS EN LA OBRA

### 1.1 PROMOTOR:

Excelentísimo Ayuntamiento de Zúñiga  
C.I.F. P 3126500 B

Pl. del Frontón, 1  
31284 Zúñiga – Comunidad Foral de Navarra  
tel. 948 52 12 00 fax. 948 52 12 00  
e-mail: aytozuniga@gmail.com

### 1.2 REDACTOR:

Aitor López Galilea – Arquitecto  
NIF: 16592085 T  
Nº Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España: 421669

C/ La Carretera, 9  
31282 – Mendaza – Comunidad Foral de Navarra  
tel. 679787716  
aitor@lopezgalilea.com

### 1.3 CONSTRUCTOR:

Construcciones Luis Fernández SL  
CIF: A31132319  
C/ Palanquera s/n  
31251 Larraga (Navarra)  
tel. 608779575  
info@construccionesluisfernandez.com  
www.construccionesluisfernandez.es

## 2 SITUACIÓN Y TERRENOS AFECTADOS

Las obras objeto de Informe han pretendido reforzar, reparar y completar la pavimentación del camino que une de modo directo los núcleos urbanos de Zúñiga y Orbiso, con una longitud de 2.975 m. Este camino parte de la C/ Carrera en el extremo Suroeste del casco urbano de Zúñiga, en dirección Oeste, hasta el extremo Sureste del casco urbano de Orbiso. Se ha actuado sobre los 1.050 m. situados en el término municipal de Zúñiga, discurriendo el resto por terrenos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3 ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de diciembre de 2016 se publica en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 18/2016, de 13 de Diciembre, Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.
- En Febrero de 2017 el Ayuntamiento de Zúñiga solicita la inclusión dentro de P.I.L. de las obras de "Refuerzo y Pavimentación del Camino que Une los Núcleos de Zúñiga y Orbiso", acompañando una Memoria Valorada homónima redactada por este técnico.
- Con fecha 31 de Marzo de 2017 el Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Administración Local, del Gobierno de Navarra comunicó un requerimiento solicitando documentación que acreditase:
  - o Riesgos para personas y bienes: Justificación técnica de los factores que conllevan tales riesgos
  - o Riesgos derivados de la inexistencia o del estado deficiente de las infraestructuras para la evacuación de aguas pluviales. Justificación técnica de dichos riesgos

- En Abril de 2007 este técnico redacta el "Informe de Riesgos para Personas y Bienes" que acompañó a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Zúñiga como satisfacción del antes mencionado requerimiento.
- En julio de 2017 se publica la RESOLUCIÓN 303/2017, de 5 de julio, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación provisional de inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población (BON 24/7/2017). Esta disposición incluye la obra de referencia para la anualidad 2018.
- En Septiembre de 2017 se publica la "RESOLUCIÓN 393/2017, de 29 de septiembre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población (BON 09/10/2017), confirmando la inclusión provisional.
- En Diciembre de 2017 este técnico redacta el "Proyecto Básico y de Ejecución de Refuerzo y Pavimentación del Tramo Navarro del Camino que une los Núcleos de Zúñiga y Orbiso".
- Con fecha 16 de Octubre de 2018 dan comienzo las obras de construcción previamente adjudicadas a la empresa Construcciones Luis Fernández SA, mediante la firma de la correspondiente Acta de Replanteo e Inicio.
- Con fecha 19 de noviembre de 2018 se firma el Acta de Precios Contradictorios nº 1.
- Con fecha 31 de diciembre de 2018 se dan por concluidas las obras mediante la emisión por parte de la Dirección Facultativa del correspondiente Certificación Nº 1 y Final de Obra, el Certificado Final de la Dirección de Obra y el Acta de Recepción de Obra.

#### 4 INFORME DE IMPREVISTOS, MODIFICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APROBADAS

Durante el trascurso de las obras se han aprobado dos precios contradictorios:

- Trabajos de desciegue para pasos de finca obstruidos: Se propuso esta solución técnica para conseguir el objetivo del proyecto de proveer accesos a finca son paso libre para las pluviales por la cuneta, pero con economía de medios, pues de este modo se evitaba demoler los pasos actuales para después construir otros similares en la misma localización.
- Retacado de los bordes del pavimento de la calzada con árido de machaqueo: El Ayuntamiento demandó estos trabajos tendentes a mejorar la seguridad y confort en el tránsito por la nueva calzada.

Estas modificaciones se consideraron alineadas con los objetivos funcionales y de servicio público del proyecto de inversión, y por su impacto total sobre el contrato de obras, se tramitaron mediante la aprobación de sendas partidas de obra, según el Acta de Precios Contradictorios nº1 de 19/11/2018. En global han supuesto un incremento de coste por contrata de 2.620,76 €, un 3% sobre el precio de adjudicación.

No se han dado otros imprevistos o modificaciones dignos de reseña a lo largo de la obra.

#### 5 INFORME DE PLAZO DE OBRA

El plazo consumido por el contratista para la ejecución de la obra ha sido dos semanas superior al plazo de dos meses recogido en el pliego de contratación. Este retraso se debe íntegramente a la dificultad para maquinaria y suministro de asfalto en el mes de diciembre, de la que esta DF ha sido testigo. Esto mantuvo la obra inactiva durante varias semanas, estando todo preparado para la ejecución del pavimento.

## 6 INFORME ECONÓMICO

Todas las partidas ejecutadas se hallan descritas y acompañadas de medición detallada en la Certificación Nº 1 y Final de la obra.

El coste total de la obra, por contrata, ha ascendido a 87.520,76 €, un 3% por encima del precio de adjudicación, como se detalla en la siguiente tabla resumen.

		Proyecto Original	Tras Licitación	Ejecutado
Pavimentación del Camino (PIL 2017-2019)	PEM	81.069,58	81.069,58	83.572,10
	GG y BI	12.160,44	12.160,44	12.535,82
	Contrata	93.230,02	93.230,02	96.107,92
	Contrata despues de baja	<b>93.230,02</b>	<b>84.900,00</b>	<b>87.520,76</b>
	IVA	19.578,30	17.829,00	18.379,36
	Total con IVA	<b>112.808,32</b>	<b>102.729,00</b>	<b>105.900,12</b>
		<b>100,00%</b>	<b>91,07%</b>	<b>93,88%</b>

## 7 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD

Se ha ejecutado el control de calidad de la obra según lo previsto en el Plan de Control del Proyecto y de las partidas del capítulo correspondiente del presupuesto.

## 8 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

En el transcurso de la obra no se ha producido ninguna incidencia en materia de seguridad y salud.

## 9 INFORME DE RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

La ejecución del Contrato de Obra no ha requerido de la comunicación formal ni informal con ninguna administración adicional a la Promotora.

## 10 INFORME DE RELACIONES CON EL CONTRATISTA

En el transcurso de la obra las relaciones con el Contratista se han mantenido dentro de los cauces y límites establecidos por los términos de la licitación, sin que se haya producido incidente digno de reseña.

## 11 PROPUESTA DE SANCIONES AL CONTRATISTA

La D.O. a la luz del transcurso de la obra y del contenido del Pliego de Condiciones vigente en la Licitación, entiende que no procede la imposición de sanción alguna al Contratista.

Zúñiga, a 31 de diciembre de 2018



AITOR LOPEZ GALILEA – ARQUITECTO

## ANEJO 1: PLANO FINAL DE OBRA

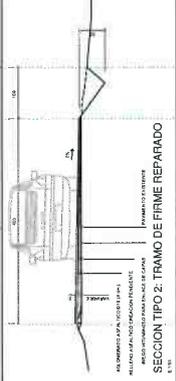


PLANO DE LA OBRA EJECUTADA

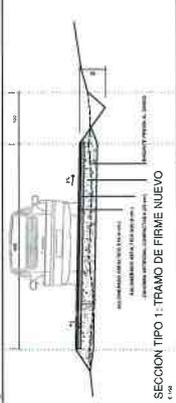
- BARRA DE BORDURA ASFALTICA en SOBRE FIRME EXISTENTE
- FIRME ASFALTICO 10 cm SOBRE BASES DE 25 cm DE ZANJONERA COMPACTADA
- FUNDENTE TRANSVERSAL CALZADA
- CUNETA
- FRENTE DE CUNETA



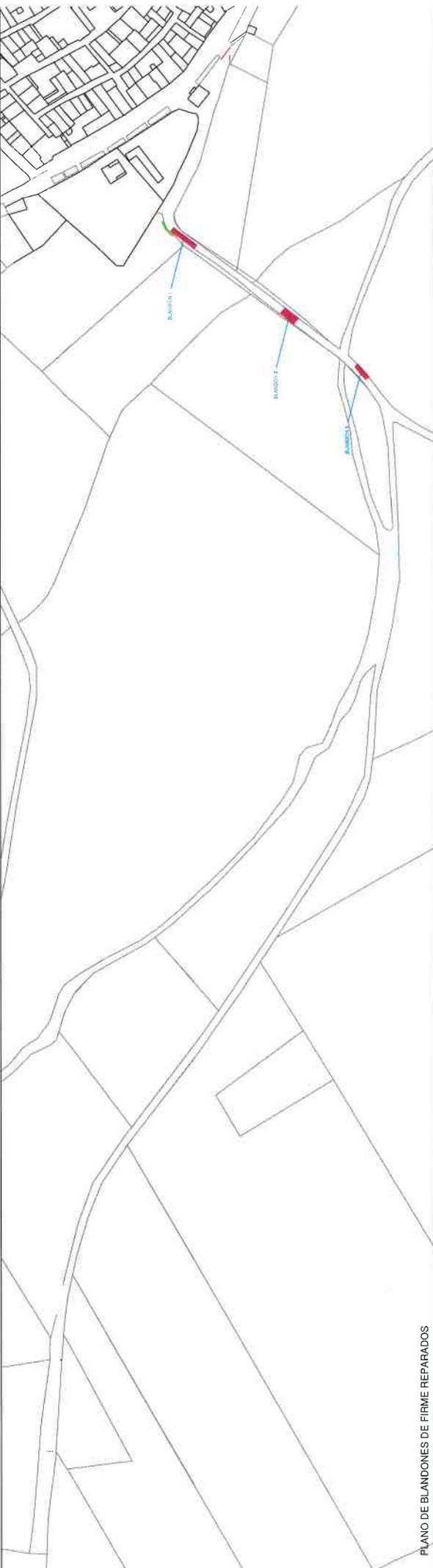
DETALLE D3: REPARACION BLANDON



SECCION TIPO 2: TRAMO DE FIRME REPARADO



SECCION TIPO 1: TRAMO DE FIRME NUEVO



PLANO DE BLANDONES DE FIRME REPARADOS

## ANEJO 2: IMÁGENES DE LA OBRA



